



México, D. F., a 21 de octubre de 2015
Comunicado de Prensa CGCP/314/15

REPRUEBA CNDH EL LINCHAMIENTO DE DOS JÓVENES EN AJALPAN, PUEBLA, Y EXPRESA QUE LA LEY ES EL ÚNICO CAMINO PARA NORMAR LA CONVIVENCIA SOCIAL

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) deplora los acontecimientos ocurridos en Ajalpan, Puebla, donde dos jóvenes que se identificaban como encuestadores fueron asesinados y sus cuerpos quemados por pobladores, quienes los acusaron de intentar plagiar a una menor de edad.

Al respecto, la CNDH demanda justicia para las víctimas y sus familias, mediante una investigación seria y profesional que permita dar con los responsables, para que sean castigados de acuerdo con la ley, no haya impunidad, y además exista reparación integral del daño.

Para este Organismo Nacional, el fenómeno del linchamiento o de la justicia por propia mano y la frecuencia con que se ha presentado en el estado de Puebla evidencia la fragilidad del Estado de Derecho, que establece los procedimientos e instancias para el acto de juzgar las conductas delictivas de las personas.

A los ojos del país y del mundo se pone de manifiesto la existencia de sociedades que no sólo muestran su falta de respeto a la ley, sino que recurren a vías injustas para aplicar la justicia. Nada hay que respalde o justifique esas conductas bárbaras en nombre de la justicia, ni aún en aquellos casos en que se puedan regir por usos y costumbres, porque toda conducta tiene como límite los principios de la Constitución General de la República, el respeto a los derechos humanos y, de manera relevante, el respeto a la vida, la dignidad e integridad de las personas.

De acuerdo con distintos medios informativos, a lo largo de este año han ocurrido nueve acciones similares en distintos lugares del estado, sin que haya evidencias de una acción de la autoridad para frenar tales hechos. De ahí, la señal de alarma que debe tomarse en cuenta para evitar la repetición de tales manifestaciones de carácter agresivo y para subrayar que todos debemos encuadrarnos dentro del margen de la ley, único instrumento que como sociedad nos hemos dado para normar la convivencia y las relaciones sociales.

La CNDH precisa que en momentos como éste es cuando debe emerger el Estado, con la ley en la mano y el uso legítimo de la fuerza, para impedir las acciones al margen de la ley, su vulneración y el surgimiento de quien o quienes desde el anonimato pretendan imponer su interés o preferencia a los demás.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos rechaza todas las formas de violencia al margen de la ley o contra la ley, y expresa su deseo porque los gobiernos estatal de Puebla y municipal de Ajalpan frenen esas conductas vergonzantes y reorienten el tejido social por el camino de la ley.